Sello Quarto, Veintema-
ravedis, año de mil ocho-
cientos y ocho.

Que entorado dicho dia y dicho hallandose dho Religioso Comendador Dn Julian Extramura Dexta Ciudad Vocales D lo que tiene por Combeniente = y por lacual Enterados acuerda que Contenuo lo Expresado por la citada Carta por el Exmo Sr. D. Gran Conquillo Presidente del Rl y Supremo Consejo de Castilla y atendiendo q dha Ciudad aun mismo tiempo a la Salud Publica que tanto importa se trate dho oficio de San Julian Corel me dico y causano y hallando estar sano Libre de accidente el dho Religioso se le de libre comercio =

Sr. D. Pablo de Arce

D. Mig. Garcia de Caseres

Contemi

Mathias de Aguirre

1340

Ordinl

En Mamu noble y muy Leal Ciudad de Castro Entrego Dn Eduardo de Sotomayor Dn Diego Pacho Segundo Regidor a cauldo ordinario Dn Pablo de Segura y Garcia Corregidor y Justicia mayor de dha villa. Dn Juan Jorge del Loyo Dn Antonio Rodriguez Fernandez de Santo Dmg. y Dn Juan Carlos Facon Veintidores y acordaron lo q Dho Sr Corregidor q se hubiera dado por entendido para la proposicion de dhos Diputados para la Reedificacion del muelle = y por lo q se hubiera de dar quenta a todos los cuadernos Rex. Como lo hizo en Mamu en Ayuntamiento de Concejo que se celebro en dha Ciudad de Castro y Viernes 22 de Enero de 1808 años que hubieren Concurrido a la Reedificacion del muelle q se